

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad



DP 1162

05 - 886  
16 - 53  
17 - 53

## SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

### I. Identificación de los funcionarios:

Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
	PABLO IBARRA IBARRA	IXXXXXXXX	DIRECTIVO	PLANTA	3

### II. Antecedentes de la Comisión:

Destino:	SANTIAGO		
Motivo:	REUNION CON CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA		
Día de salida:	16-04-2025	Día de regreso:	16-04-2025
Medio de Transporte:	AEREO-TERRESTRE		

14 ABR 2025

Fecha



Firma del Director

## PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Valor de los viáticos por funcionario:		
DÍA	VALOR DÍA	TOTAL
1P	\$ 34.361.-	\$ 34361.-
3)	total	\$ 34.361.-

Imputaciones: 2152101004006.

Otros tipos de gastos:

Observaciones:



Firma funcionario responsable

CONCEPCIÓN, 15 ABR 2025

Nº 758 /VISTOS: Estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N°676 de fecha 13 de junio de 2019, el Decreto de Hacienda N° 262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Resolución N°4, de fecha 30 de septiembre del 2024, que delega atribuciones alcaldicias,

## DECRETO:

Designase a los funcionarios señalados, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Páguenseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



A:  
Control

Dirección correspondiente.



ADMINISTRADOR MUNICIPAL